

**RESPUESTA A OBSERVACIONES.  
PLIEGO DE CONDICIONES.**

La **E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CABRERA**, a través del presente documento, se permite dar respuesta motivada a las observaciones recibidas dentro del término estipulado respecto al Pliego de condiciones dentro del proceso contractual **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No 001-2025**, cuyo objeto es **CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ATENCIÓN DE USUARIOS CORRESPONDIENTE A LOS EQUIPOS BASICOS POR PARTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CABRERA SANTANDER SEGÚN RESOLUCIÓN No 1212 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

**OBSERVACIONES No 01 REPREFARCOS.**

**CONTENIDO DE LA OBSERVACION:**

*“En nuestro interés por participar en el proceso de licitación [Nombre de la Licitación], hemos revisado detenidamente los requisitos financieros establecidos, específicamente los indicadores de liquidez ( $\geq 2.7$ ) y endeudamiento ( $\leq 0.35$ ). Si bien entendemos la importancia de asegurar la solidez financiera de los proponentes, consideramos que los indicadores establecidos podrían representar una barrera de entrada para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que desean participar en este proceso”.*

**RESPUESTA A LA OBSERVACION:**

SE ACEPTA LA OBSERVACION en aras de garantizar la participación activa en el proceso, modificándose los indicadores de Índice de Liquidez e índice de Endeudamiento, así:

**INDICE DE LIQUIDEZ:** Mayor o igual a 1,9

**INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual a 0,60

**OBSERVACIONES No 01 HAULAND GROUP S.A.S.**

**CONTENIDO DE LA OBSERVACION:**

*“1- se solicita indicar para las dimensiones del ítem 1 báscula que las medidas son aproximadas o en su defecto determinar un rango ( $\pm 5$  cm) toda vez que estas medidas corres ponden a una báscula la cual no es grado médico como lo requiere la entidad”.*

**RESPUESTA A LA OBSERVACION:**

No se acepta la OBSERVACIÓN ya que las especificaciones técnicas de la báscula corresponden a las requeridas según las necesidades institucionales y a los direccionamientos técnicos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

**OBSERVACIONES No 02 HAULAND GROUP S.A.S.**

**CONTENIDO DE LA OBSERVACION:**

*“2- se solicita para el ítem 5 pulsoxímetro retirar las dimensiones del equipo toda vez que este refiere a una única marca específica sesgando así el proceso y delimitando marcas sin posibilidad de ofertar equipo de mejor calidad o en su defecto indica rango de (+/- 8 mm”.*

**RESPUESTA A LA OBSERVACION:**

No se acepta la OBSERVACIÓN ya que las especificaciones técnicas del Pulsímetro corresponden a las requeridas según las necesidades institucionales y a los direccionamientos técnicos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

**OBSERVACIONES No 03 HAULAND GROUP S.A.S.**

**CONTENIDO DE LA OBSERVACION:**

*“3- se solicita ampliar el plazo de entrega a un tiempo razonable y que no delimite a los interesados en el proceso por esta limitante, solicitando se amplíe a mínimo un mes para la entrega y demás trámites de logística”.*

**RESPUESTA A LA OBSERVACION:**

No se acepta la observación, valorando la naturaleza del contrato, y la necesidad y urgencias de la institución de contar con los Dispositivos en aras de dar apertura a la operatividad de los Equipos Básicos en Salud en el Municipio de Cabrera Santander.

**OBSERVACIONES No 04 HAULAND GROUP S.A.S.**

**CONTENIDO DE LA OBSERVACION:**

*“4- se solicita retirar el requerimiento de los 15 años de constitución de la empresa toda vez que limita la participación y sesga el proceso impidiendo así la pluralidad de ofertas”.*

**RESPUESTA A LA OBSERVACION:**

**SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN**, eliminándose la exigencia del tiempo de Constitución mínimo de Quince (15) años.

**OBSERVACIONES No 05 HAULAND GROUP S.A.S.**

**CONTENIDO DE LA OBSERVACION:**

*“5- s solicita publicar el análisis del sector con el cual se formularon los indicadores financieros”.*

**RESPUESTA A LA OBSERVACION:**

Se procederá a la publicación.

**OBSERVACIONES No 06 HAULAND GROUP S.A.S.**

**CONTENIDO DE LA OBSERVACION:**

*“6- teniendo en cuenta los plazos establecidos por cámara de comercio para renovación de matrícula mercantil se solicita a la entidad poder presentar renovación de la matrícula e n la etapa contractual y no en la etapa Precontractual toda vez que aún existe plazo para la empresas de realizar este trámite, así como se está permitiendo indicadores 2023 así mismo se permita matrícula mercantil renovada a 2024 y no 2025”.*

**RESPUESTA A LA OBSERVACION:**

**SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN** y en tal sentido se admite la matricula mercantil renovada a vigencia 2024, aclarando sí que su fecha de expedición no podrá ser mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.

**OBSERVACIONES No 07 HAULAND GROUP S.A.S.**

**CONTENIDO DE LA OBSERVACION:**

*“6 7- se solicita ampliar los indicadores permitiendo índice de liquidez de 1,9 endeudamiento menor al 60”.*

**RESPUESTA A LA OBSERVACION:**

SE ACEPTA LA OBSERVACION en aras de garantizar la participación activa en el proceso, modificándose los indicadores de Índice de Liquidez e índice de Endeudamiento, así:

**INDICE DE LIQUIDEZ:** Mayor o igual a 1,9

**INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual a 0,60

**OBSERVACIONES No 08 HAULAND GROUP S.A.S.**

**CONTENIDO DE LA OBSERVACION:**

*“8- se solicita indicar para el caso de proponente plural que el requisito de certificado de existencia y representación legal puede ser avalado por alguno de los integrantes, todos vez que con ello se estaría cumpliendo con el requisito”.*

**RESPUESTA A LA OBSERVACION:**

No se acepta la observación, en caso de proponente plural deberán todos cumplir con el requisito de Certificado de Existencia y Representación Legal.

**OBSERVACIONES No 01 COHOSAN.**

**CONTENIDO DE LA OBSERVACION:**

“El ítem 27.2 numeral 8. Estados Financieros, manifiesta este numeral que los estados financieros se requieren con corte a Diciembre 31 de 2024 y que deben estar certificados por Revisor Fiscal, Por lo anterior, nos permitimos manifestar que debido a que nuestra entidad es de naturaleza COOPERATIVA, los estados financieros son aprobados en la ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS la cual se realiza el 4 de abril del presente año, por lo anterior, los estados financieros a Diciembre 31 solo quedaran en firme a partir de dicha fecha, así las cosas, solicitamos respetuosamente que los estados financieros solicitados sean a corte de diciembre 31 de 2023, los cuales son los que están en firme en el RUP, puesto que este documento tiene plazo para actualizarse hasta el 5 día hábil del mes de abril del presente año.”.

**RESPUESTA A LA OBSERVACION:**

**SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN** teniendo en cuenta que nos encontramos al inicio de la Vigencia 2025 y por ende en términos aun para los tramites presupuestales, mercantiles, financieros, por ende, se admitirán Estados Financieros a Corte 31 de Diciembre de 2023.

Dado en el Municipio de Cabrera Santander, a los **Veintiún (21) días del mes de Febrero** del año dos mil veinticinco (2025).

Sin otro en particular.



ARIEL YESID VASQUEZ.  
GERENTE.

E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CABRERA.

*Abog. Leidy Viviana Gualdrón Jiménez*